INPEC

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 139-10-C2-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO DIRIGIDO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA.

En el presente proceso de selección al momento de la verificación de requisitos habilitantes primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar dentro de los plazos que fije la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité evaluador designado por la Dirección del Establecimiento. Tal procedimiento, como se menciona, comprende la verificación de las condiciones jurídicas, técnicas y económicas del proponente que ofrezca el **precio más bajo**. En el evento en que éste no cumpla con la totalidad de requisitos requeridos, se procederá a evaluar las ofertas restantes en estricto orden de menor a mayor precio ofertado hasta que uno de los proponentes cumpla con los requisitos establecidos.

El comité evaluador designado por la Directora (E) de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, estará conformado por:

- **VERIFICACIÓN JURÍDICA** Responsable de Contratación, Paula Andrea Real Home.
- **VERIFICACIÓN TÉCNICA** Responsable Area Psicosocial, Carlos Alberto Daza Ávila.
- **VERIFICACIÓN ECONÓMICA** Responsable perfil Contable, Mauricio Flórez Sánchez.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, el comité designado dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

ANÁLISIS JURÍDICO: El primer análisis se hará sobre la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos, contenidos en la invitación pública y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo.

ANÁLISIS TÉCNICO: En segundo lugar, se verificará la documentación Técnica/Administrativa, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública sobre las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar por el proveedor.

ANÁLISIS ECONÓMICO: Finalmente, se verificará el cumplimiento de los requisitos económicos, con lo cual se verificará que los valores ofertados por ítem se ajusten a los precios del mercado, y estén relacionados la totalidad de los productos descritos en la invitación.

Dentro del presente proceso de selección, se presentaron tres (03) proponentes así,

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA SOLUCIONES M Y T SAS N° 139-10-C2-2026	SOLUCIONES M Y T S.A.S	Oferta en evaluación	17/04/2026 6:45 PM	20.779.989,23 COP
139-10-C2-2026	COLGASOCIADOS SAS	Oferta en evaluación	17/04/2026 6:31 PM	20.293.633 COP
OFERTA 139-10-C2-2026	PCARTAGENA SAS	Oferta en evaluación	17/04/2026 3:53 PM	20.894.683 COP

Los anteriores, en estricto orden partiendo de la oferta con menor valor de la siguiente manera,

1. **COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS S.A.S., Nit. 901325363-2** representada legalmente por Yiseth Paola López Gómez identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.084.256.278.
2. **SOLUCIONES M Y T S.A.S., Nit. 901623692-9** representada legalmente por Tatiana Alejandra Bernal Jiménez identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.000.375.165.
3. **PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S. Nit. 901239466-4** representada legalmente por Jorge Enrique Torrente Piedrahita identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.652.595.

Dichas ofertas fueron recibidas dentro del término establecido para su presentación, tal y como fue señalado en el cronograma, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **139-10-C2-2026**.

Se realiza la evaluación a la propuesta de menor valor presentada, a saber,

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDADES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS - COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS S.A.S., Nit. 901325363-2.**

De la oferta presentada por la **COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS S.A.S., Nit. 901325363-2** representada legalmente por Yiseth Paola López Gómez identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.084.256.278, tenemos que el valor ofertado correspondiente al elemento *"RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA. COLOR DE LA HOJA BLANCO 75 GRS X 500 HOJAS."*, supera el valor tope estimado por la entidad el cual fue de $14.503 y el proponente ofertó el ítem por la suma de $135.000. Lo anterior, conlleva a que la propuesta sea **RECHAZADA,** en aplicación al literal j del acápite denominado *"16. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA"*.

Por lo tanto, el comité procede a evaluar la segunda propuesta con menor valor presentada por el oferente **SOLUCIONES M Y T S.A.S., Nit. 901623692-9** representada legalmente por Tatiana Alejandra Bernal Jiménez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.375.165, a saber,

2. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDADES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS - SOLUCIONES M Y T S.A.S., Nit. 901623692-9.**

Ítem	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**. De acuerdo con el contenido del **ANEXO 1 - MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** suscrita por el oferente.		**X** El proponente aporta anexo 1, sin embargo, el mismo difiere del formato establecido por la entidad para tal fin, cuyo diligenciamiento es de carácter obligatorio y vinculante, conforme a lo señalado en incisos finales del numeral 6 del estudio previo.
2	**COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.** Deberá presentar copia legible de la cédula de	**X**	

	ciudadanía del proponente o representante legal del proponente y del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera, así como cada uno de los integrantes en el caso de proponentes conjuntos.		
3	**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL** Cuando se trate de persona natural, Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma, donde conste que está inscrito por los menos con un (1) año de antelación al cierre de la presente convocatoria y cuya actividad económica permita la ejecución del objeto del presente proceso contractual.	**N/A**	**N/A**
4	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.** Los oferentes persona natural y jurídica, así como cada uno de los integrantes en el caso de proponentes conjuntos, deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN.		**X** No allega RUT.
5	Documento que acredite la situación militar definida (En caso de ser hombre, menor de 50 años). Persona natural, representante legal así como cada uno de los integrantes en el caso de proponentes conjuntos (Hombre, menor de 50 años).	**N/A**	**N/A**
6	**FORMAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTAS.** Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su capacidad jurídica. Adicionalmente, presentar la **CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL- ANEXO 2**, según corresponda, suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados.	**N/A**	**N/A**

7	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** de la persona jurídica expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma.	**X**	
8	**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.** En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.	**N/A**	**N/A**
9	**CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.** Si el oferente es persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación bajo la gravedad de juramento, en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos, o con el certificado de pago de la correspondiente planilla del último mes previo al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Si la Oferta es presentada por un oferente conjunto, cada uno de sus integrantes deberá presentar de manera independiente el requisito que aplique según		**X** El requisito señala de manera expresa que se debe certificar que la persona jurídica ha dado cumplimiento al pago de aportes durante los seis (06) meses anteriores al cierre del proceso de selección, en consecuencia, dado que el cierre del proceso se efectuó el 17 de abril de 2026, se debe acreditar el cumplimiento del mes de marzo de 2026, aspecto que no fue expresado en el certificado allegado por el proponente.

	su naturaleza.		
10	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**. Los oferentes personas naturales deberán allegar este certificado. Tratándose de personas jurídicas, deberá ser aportado el certificado de ésta y del representante legal. En caso de proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes. Lo anterior, con fecha de emisión dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma.	**X**	
11	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**. Los oferentes personas naturales deberán allegar este certificado. Tratándose de personas jurídicas, deberá ser aportado el certificado de ésta y del representante legal. En caso de proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes. Lo anterior, con fecha de emisión dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma.	**X**	
12	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL**. Deberán allegar este certificado los oferentes persona natural y jurídica de su representante legal. En caso proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes. Lo anterior, con fecha de emisión dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma.	**X**	
13	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** La propuesta debe estar acompañada del **ANEXO 3 – COMPROMISO**		**X** Aporta el compromiso anticorrupción

	ANTICORRUPCIÓN suscrito por el oferente.		suscrito por la representante legal, sin embargo, en este refiere además actuar en nombre propio. Por lo cual deberá ser allegado el anexo diligenciado correctamente, de modo que la información suministrada coincida con la calidad que la misma ostenta y acredita en el certificado de existencia y representación legal.
14	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** La Oferta deberá estar acompañada del **ANEXO 4 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN** suscrito por el Proponente.		**X** Se allega anexo 4, sin embargo, el mismo difiere del formato establecido por la entidad para tal fin, cuyo diligenciamiento es de carácter obligatorio y vinculante, conforme a lo señalado en incisos finales del numeral 6 del estudio previo.
15	**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS-RNMC.** Los oferentes personas naturales deberán allegar este certificado. Tratándose de personas jurídicas, deberá ser aportado el certificado de ésta ingresando el número de *"NIT, sin digito de verificación"* y del representante legal. En caso de proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes. Lo anterior, con fecha de emisión dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del		**X** No aporta certificado del RNMC de la persona jurídica.

	proceso de contratación prevista en el cronograma.		
16	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.** El proponente persona natural y jurídica de su representante legal, deberá allegar el certificado o constancia de consulta de reportes en el registro de deudores alimentarios morosos vigente. En caso proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes.	**X**	
17	**REPORTE DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.** Autorización o certificado con fecha de emisión dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma. Persona natural y representante legal de la persona jurídica. En caso de consorcio o uniones temporales, se verificará para cada uno de los miembros.	**X**	
18	**CERTIFICADO CAMBIO DE PRODUCTOS- ANEXO 5.** El oferente debe anexar documento firmado por la persona natural o el representante legal tratándose de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	**X**	
19	Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento con presentación personal en notaria, en el cual se afirme que su representante o apoderado está expresamente facultado para adelantar todos los trámites pertinentes a la etapa precontractual del presente proceso.	**N/A**	**N/A**

Resultado Evaluación: NO HABILITADO. Se solicita al proponente aportar,

- Anexo 1, 3 y 4 debidamente diligenciados, haciendo uso de los formatos dispuestos por la entidad.
- Registro Único Tributario de la persona jurídica.

- Certificación bajo la gravedad de juramento sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales en observancia a lo establecido en el numeral 6.1.6. de los estudios previos.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona jurídica.

2.1. REQUISITOS TÉCNICOS

Ítem	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente deberá acreditar mediante actas de liquidación o certificaciones, que ha ejecutado máximo cuatro (04) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual y cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado. **PROPONENTE QUE OSTENTE CALIDAD DE MIPYMES** El proponente que acredite la calidad de MiPymes, deberá demostrar mediante actas de liquidación o certificaciones, que ha ejecutado máximo cinco (05) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado. Lo anterior, en aplicación a criterios diferenciales para MiPymes, de que trata el Decreto 1860 de 2021.	**X**	
2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS** Para acreditar el cumplimiento de las condiciones mínimas excluyentes el proponente deberá diligenciar el **ANEXO 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** firmado por el proponente.	**X**	
3	Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los elementos a ofrecer por parte de los oferentes, se deberá aportar junto con la propuesta respecto al ítem No. 1 fotografías o		**X** La imagen de referencia aportada no es legible, de

	imágenes de referencia, en las cuales se evidencie el elemento y su empaque, el cual deberá corresponder a marcas reconocidas en el mercado nacional. La anterior debe ser propia del elemento ofertado.		modo que no se pudo realizar la verificación.
4	**ANEXAR LA CERTIFICACIÓN BANCARIA**: A nombre del proponente persona natural o de la persona jurídica, tratándose de consorcio o unión temporal, se aportará certificado bancario del representante legal.		**X** No fue anexada la certificación bancaria.

Resultado Evaluación: NO HABILITADO. Se solicita al proponente aportar,

- Fotografías o imágenes de referencia del ítem No. 1 *"CÁMARA RÉFLEX DIGITAL, SENSOR APS-C DE MINIMO 24 MP, AUTOMATICA, LENTE RANGO DE 18 - 55 MM, FULL HD, PANTALLA LCD, APROXIMADO 3" (QUE INCLUYA MEMORIA DE MINIMO 64 GB Y BOLSO)* ***ORIGINAL- NUEVO"***, en las cuales se evidencie el elemento y su empaque, el cual deberá corresponder a marcas reconocidas en el mercado nacional.
- Certificación bancaria.

2.2. REQUISITOS ECONÓMICOS

Ítem	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente deberá presentar en SECOP II, una relación detallada del cálculo del valor de su propuesta económica indicando el precio unitario de su oferta.	**X**	

Resultado Evaluación: HABILITADO.

Resultado Total: NO HABILITADO.

De lo anterior, tenemos que en atención a la propuesta presentada por el proponente **SOLUCIONES M Y T S.A.S., Nit. 901623692-9** representada legalmente por Tatiana Alejandra Bernal Jiménez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.375.165, de acuerdo con la revisión **ECONÓMICA** el proponente **CUMPLE** y respecto a la verificación **JURÍDICA y TÉCNICA** el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso.

Procede el comité a evaluar la siguiente propuesta presentada con menor valor a saber,

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDADES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS – PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S. Nit. 901239466-4.

En atención a la oferta presentada por la **PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S. Nit. 901239466-4** representada legalmente por Jorge Enrique Torrente Piedrahita identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.652.595, tenemos que el valor ofertado correspondiente al elemento *"CARTULINA PLIEGO COLORES SURTIDOS MINIMO (45X65 CMS)"*, supera el valor tope estimado por la entidad el cual fue de $756 y el proponente ofertó el ítem por la suma de $950. Lo anterior, conlleva a que la propuesta sea **RECHAZADA,** en aplicación al literal j del acápite denominado *"16. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA".*

Una vez realizada la verificación de la documentación del oferente y teniendo en cuenta que hay requerimientos, el Comité evaluador de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5° parágrafo 1° de la ley 1150 de 2007, procede a dar publicidad al presente informe de evaluación para que dentro del término establecido, se presenten las respectivas subsanaciones, aclaraciones u observaciones referentes al mismo.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de abril (04) de dos mil veintiséis (2026).

ASISTENTES:		
EVALUADOR	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
JURÍDICO	Paula Andrea Real Home	Paula Real
TÉCNICO	Carlos Alberto Daza Ávila	
ECONÓMICO	Mauricio Flórez Sánchez	

Proyectado y aprobado por: *Paula Andrea Real Home, Carlos Alberto Daza Ávila y Mauricio Flórez Sánchez*
Fecha de elaboración: *20/04/2026*
Ubicación: *E:\2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\139-10-C2-2026*